

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXV. Núm. 10 600.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Miércoles 23 de Diciembre de 1925

El asunto del Crédito de la Unión Minera

En Bilbao

La fórmula no está terminada

Aún no se ha entregado, con carácter oficial, al juez que instruye el expediente por la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, señor Navarro, la proposición de convenio que presentará a los acreedores el primitivo Consejo judicial, que preside el señor Urien.

Parece que la fórmula ha sido sometida a esenciales reformas, y a esto se debe el que el señor Navarro no la tenga ya en su poder, aunque no tardará mucho en serle entregada.

Otro auto del juez

Anoche firmó otro auto el juez señor Navarro, disponiendo: Admitir la reclamación formulada en tiempo y forma por Minas del Rif contra el Banco del Comercio, en todo aquello que conformase con los pronunciamientos e inadmitirlas en lo demás.

Fijar en 392.616,15 pesetas el saldo acreedor preferente del Banco del Comercio y con el cual debe figurar el grupo F.

Fijar en 725.947,45 el saldo acreedor del Banco del Comercio y con el cual debe figurar en concepto de común en el grupo C.

Crónica militar

MEDALLA CONMEMORATIVA

Se amplía hasta el 30 de Junio próximo el plazo para solicitar la Medalla de homenaje a Sus Majestades.

DESTINOS

Oficinas Militares.— Oficiales terceros, don Juan Fernández Plaza, de la Capitanía general de la sexta región, al Gobierno militar de Madrid, y don Enrique Suárez Sotelo, del Gobierno militar de Alicante, a la comisión de estadística de ganado y carruajes de Burgos.

CONCURSOS HIPICOS

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales al campeonato de caballos de armas, que tendrá lugar en Madrid en la segunda quincena de Marzo próximo.

CONCURSOS

Una plaza de sargento de Infantería, aspirante a secretario de causas, en la segunda región, y otra en la quinta.

Doctor Ureta del Val

OCULISTA
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis
Gratis a los pobres
Duque de la Victoria, número 19
(antes plaza del Arzobispo)

Doctor C. Urraca

OCULISTA
Consulta de doce a dos.—Gratis a los pobres
Lain-Calvo, 18, principal

Doctor López Gómez

EX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
Especialista en gargantas, nariz y oídos
Espolón, 40, entresuelo
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis.

DR. J. ANDUJAR SOLANA

Enfermedades de los niños y medicina general
Consulta de dos y media a cinco
Progreso, 1, 2.º

Doctor Rojas Gutiérrez

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Horas de consulta: de once a una
Fierro del Rey, 22, 1.º

Covarrubias 23 de Diciembre de 1925.
NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Congreso Geológico Internacional

Una excursión a Burgos

En los meses de Mayo y Junio próximos se celebrará en Madrid la XIV reunión del Congreso Geológico Internacional, que revestirá gran importancia, por haber prometido asistir a él muchos y notables especialistas de las principales naciones.

Antes y después del Congreso se realizarán diversas excursiones, a las cuales acudirán las personas que se interesen por cada especie de terrenos y yacimientos.

Una de tales excursiones se dedicará al terciario continental de Burgos, siendo dirigida por el profesor Royo y Gómez, del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

En esta excursión podrán los congresistas observar el terciario continental, y darse cuenta de una formación geológica que tanta extensión tiene en la península. Se visitará el yacimiento fosilífero de Castriello del Val, el más importante en moluscos de los conocidos dentro de la formación miocena española.

Los excursionistas se reunirán en Burgos en la noche del 20 de Mayo. El día 21 se verificará el viaje a Castriello del Val, donde podrán los congresistas recoger gran número de fósiles, y a la sierra de Atapuerca, donde verá el contacto del mioceno con el cretáceo, los pliegues del primero, y la cueva de Atapuerca.

Por la tarde, excursión a Olmillos, por Las Quintanillas, con el fin de ver los terrenos cuaternarios y los niveles del mioceno.

El día 22 los viajeros dedicarán la mañana a la Catedral, museo y principales monumentos de la ciudad.

Por la tarde irán a la Cartuja de Miraflores y Huelgas, emprendiendo por la noche el viaje a Madrid, para asistir a la apertura del Congreso, que se celebrará el 24.

Seguramente en Burgos serán los ilustres huéspedes atendidos y agasajados.

El cardenal Benlloch a Cuba

Una misión hispano-americana

En el próximo mes de Mayo saldrá para Cuba y para todas las Repúblicas de Centroamérica una Misión presidida por el cardenal Benlloch, formada por don Luis Palomo y personalidades artísticas y literarias, con objeto de hacer propaganda de la Exposición Iberoamericana, que se celebrará en Sevilla en 1927.

Esta comisión terminará su viaje, en el que dará conciertos y conferencias, y organizará diversos actos de propaganda en Nueva York.

DESDE ROA

LA AZUCARERA DE LA RIBERA

¡Por fin!...

Desde el tiempo en que vivió «El Duero», y con un altruismo digno de ser imitado, viene don Gregorio Fernández Díez, burgalés entusiasta y director de «Barcelona Financiera», en varios y bien razonados artículos, hablando del tema que encabeza estas mal hilvanadas líneas.

No crea dicho señor que sus escritos no recibieron en Roa la atención que merecían. Ni estime en ello ninguna causa de desconfianza. Todos hemos reconocido los beneficios que nos proporcionarían. Y efectivamente, como dijo muy bien la redacción de este «DIARIO»: por mucho que lo agradeceramos, nunca será lo bastante para pagar la iniciativa y el interés del señor referido.

Pero en Roa, por desgracia, e incluso la mayor parte del tiempo sin entusiasmo. Impera mucho esa temible enfermedad que pudimos llamar indiferencia. Véase, para ejemplo, este diálogo sostenido entre dos personas que en la vida de nuestro pueblo tienen algún relieve:

—¿Ha visto usted, don Fulan, qué iniciativa tan plausible viene insertada en el suplemento del «DIARIO DE BURGOS». Una Azucarera en la Ribera.

—Sí, la he leído, y hermosa es, en efecto. Pero mucho me temo que no se recoja aquí. ¡Si fuera otro nuestro pueblo!... Es una lástima que no se tenga en cuenta.

—¿Y a qué vienen ahora sus pesimismo? ¿Acaso Roa no puede hacer lo que haga otro pueblo?

—Efectivamente. Ese es el caso. Podrá hacerlo, no sólo como otro, sino mejor; porque a ello se adapta muy bien la situación topográfica de la villa, y la extensión y calidad del terreno. Pero no me efiere a eso. Quiero decir, que si se lanza esa misma idea a otra población, que se encuentre en las mismas circunstancias, no sólo la aceptaría sino que a ser posible se instalaría la fábrica por una empresa de la misma localidad. Pero en Roa, no; porque falta la unión, el amor propio y el entusiasmo. Sólo reina en la obra común, la indiferencia. Todos reconocemos los beneficios que reportaría. Sabemos todos que es muy necesaria, y que las circunstancias nos favorecen. Pero sin embargo... la verdad es que a pesar de todo... ¡ninguno hacemos nada! De esto hay ejemplos bien patentes, como son: la instalación de la fábrica de harinas; la reparación del puente, etc. Para terminar, diré a usted, y no olvide mis palabras—si llega a ser un hecho que instalen la Azucarera de la Ribera, en Roa, será porque esta plaza, sea la que más toneladas de remolacha aporte; o en fin, porque tenga más circunstancias de ventaja a su favor... pues si se espera al «dolo del vecindario... está desahogado el fracaso».

En efecto, el tiempo ha venido a corroborar el sentido de este diálogo. Algo triste es confesarlo, pero por cruel que esto sea, no deja de ser realidad.

Ha sido preciso que el director de «Barcelona Financiera» insistiera repetidas veces sobre lo mismo, y que finalmente se nos hicieran proposiciones directas, para que renunciase nuestro espíritu, y menos mal que, como digo al comienzo, ¡por fin! nos hemos dado cuenta de lo que nos importa. Las inyecciones continuas, han surtido efecto.

En el salón de sesiones de nuestro Concejo, se reunieron, convocados por el señor Alcalde, gran número de propietarios y agricultores. Una vez explicado el motivo de la reunión, hicieron uso de la palabra varios señores, los cuales con elocuentes y atinadas consideraciones, coincidieron en que debía aceptarse la proposición, y enlazar negociaciones. Por su parte estaban dispuestos a dar toda clase de facilidades a la empresa que lo intenta, respecto al número de toneladas, medidas y años de los contratos. Además, a propuesta de uno de ellos, se convocará a todos los alcaldes del partido, con el objeto de aumentar en lo posible los contratos, pues aunque en Roa es considerable la producción de remolacha (que todavía puede aumentarse), no se olvida que pueblos cercanos como Fuentebén, Adrada de Haza, Villaseca de Roa, Berlangas de Roa y otros varios, disponen de grandes y productivas vegas, que recolectan también muchas toneladas.

Ya se ha dado el primer paso, y lo esencial es que no fracasen intentos tan laudables. Ya que no lo hemos hecho antes, hagámoslo ahora, sin decaimiento de ningún género.

No se olvide la trascendencia del asunto, y ya que nos costó el despertar, procuremos no sumirnos otra vez en el letargo.

FELIX ESTEBAN.
19-12-1925.

DESDE BILBAO

Burgaleses

Han llegado: Don Manuel Gaitero Santamaría, don Francisco Herrero Navas y don Heliodoro López.

De Belorado

Ante el Tribunal industrial de Vizcaya se ha visto el juicio seguido por don Constantino Fernández Osés en esta plaza, contra don Julio Fernández Osés, industrial y vecino de Belorado sobre pago de 4.150 pesetas.

El veredicto del Jurado ha sido de acuerdo con las conclusiones del demandado defendidas por don Gregorio H. Mañas y por sentencia de hoy se ha desestimado en todas sus partes la demanda y absuelto de ésta al señor Fernández (don Julio).

Vacantes

Por la Audiencia Territorial de Burgos se anuncian los cargos de Juez Municipal y suplente de Quecho.

19 de Diciembre de 1925.

Consejo de ministros

MADRID 22.

El Consejo de ministros celebrado hoy en la Presidencia, terminó a las nueve y cuarto de la noche. A la salida el marqués de Estella dijo a los periodistas:

—Voy muy de prisa. El Consejo ha despachado muchos expedientes. El ministro del Trabajo facilitó la siguiente referencia: «El Consejo se dedicó casi en su totalidad a cambiar impresiones, dando cuenta los ministros de lo estado en que encontraron sus departamentos».

El jefe de censura añadió que el ministro de la Guerra había presentado concesiones de condecoraciones y una propuesta del Centro Electrónico para la contratación de 92 automóviles por gestión directa.

El ministro de Marina sometió un expediente modificando el artículo segundo del decreto sobre creación de una especialidad de bombarderos y ametralladores en el servicio de aeronáutica naval.

El jefe de la censura llamó la atención de los periodistas acerca de una disposición determinando que los funcionarios del Estado que perciban gratificaciones tendrán que trabajar dos horas más que el resto de los funcionarios.

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad, probablemente no se celebrará Consejo de ministros hasta el mes de Enero.—MENCHETA.

PARA LOS CUOTAS

El Excmo. Sr. Director general de Tesorería y Contabilidad autoriza a la Delegación de Hacienda para admitir ingresos de cuotas militares hasta el 31 de actual a reclutas del actual reemplazo y los anteriores agregados al mismo que lo soliciten, siempre que se encuentren sirviendo en la península, nacidos en el primer semestre, no aplicándose este beneficio a los que por sorteo correspondió servir en África, según R. O. del ministerio de la Guerra del 19 de actual.

El Aguinaldo del Soldado

	Pesetas
Suma anterior.	618 30
En la Diputación	
El Ayuntamiento de La Piedra.	10
El de Fontioso.	20
El de Salas de Bureba.	10
El de Padrones de Bureba.	10
El de Revilla del Campo.	15
El de Tubilla del Agua.	50
El de Sargentos de la Lora.	50
Entregado en la Delegación gubernativa de la primera zona, a saber:	
El Ayuntamiento de junta de la Cerca.	50
El de Miraveche.	50
El de Villanueva de Teba.	35
El de Camero.	10
El de Pozo de la Sal.	20
Colecta entre el vecindario de Poza de la Sal.	66 59
El Ayuntamiento de Medina de Pomar.	50
Banco de Vizcaya (Sucursal de Medina de Pomar).	25
Banco de Bilbao (Sucursal de Medina de Pomar).	25
Postulación hecha por las señoras de dicha ciudad de Medina de Pomar.	212 95
Total.	1.327 80

Instrucción Pública

Traslados

La Gaceta número 1487, correspondiente al día 17, publica la siguiente Real orden:

Establecidas las normas de adjudicación de destinos en el Magisterio nacional por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, con arreglo a los preceptos contenidos en la Real orden de 26 de Junio último, y a fin de lograr la mayor celeridad en la provisión, respetando sin embargo el derecho de las que pudieran verse perjudicadas, y habiendo desaparecido en parte los motivos que indujeron a la publicación de la Real orden de 21 de Enero de 1924, siendo conveniente de renovar los plazos en el presente artículo.

S. M. el Rey (D. G.) ha tenido a bien acordar:

1.º Que el plazo para re-lamar contra las propuestas provisionales de destino que por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente se publican por la Dirección general en la «Gaceta de Madrid» sea el de siete días, a contar desde dicha publicación, en lugar del señalado en la referida Real orden de 31 de Enero de 1924; y

2.º Que las reclamaciones que contra dichas propuestas puedan ser formuladas por los que se crean con derecho a ello, se presenten o dirijan directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, dentro del plazo antes mencionado, sin que puedan surtir efecto alguno aquéllas que con posterioridad al día de la inscripción en la «Gaceta» de las propuestas provisionales, excepto las de los Maestros residentes en Canarias o Gran Canaria, que lo harán ante las Secciones administrativas de dichas capitales en igual plazo y a contar del día que en las mismas sea recibido aquéllas que en la «Gaceta» de Madrid se publican, sin perjuicio de que éstas den cuenta telegráficamente el mismo día de las presentadas o de no haber sido recibida reclamación alguna.

En dicho telegrama las mencionadas Secciones administrativas manifestarán el nombre del reclamante y la vacante a que afecta la reclamación.

Siendo de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio que las peticiones se hagan en la forma establecida en el apartado 12 de la orden de esa Dirección general de 23 de Mayo de 1923 («Gaceta» del 25), se advierte que serán declaradas nulas aquéllas que se presenten en la citada orden.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Diciembre de 1925.
Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de la enseñanza.
CALELLO.

Por esas calles

Quedamos no hace mucho en que el Ayuntamiento de Burgos, cabeza de Castilla y ciudad que tiene fama universal de conservar el idioma castellano en toda su pureza, debía ejercer una sabia censura sobre los rótulos que se exhiben al público para que aquella fama no decayera.

Y me pareció de perlas. Pero ¿qué vi ayer? En la calle de San Lesmes, un bonito rótulo, propiedad del Excelentísimo, que dice: «Dispensario de Cirujía».

Será porque allí irán a curar los cirujanos.

¡La verdad es que la ortografía tiene unas bromas!

Creo que lo más acertado es que nuestro Concejo nombre censor ortográfico a Marcelino Merino, el amigo de Huelgas y así tendrá la seguridad de que todos los rótulos, incluso los propios, estarán bien escritos.

¿Habéis pasado por el Espolón algún día de fiesta nacional? ¿Habéis visto la bandera que luce la Biblioteca Provincial?

La verdad es que aquello parece unos zorros de los de sacudir el polvo, pero como lo digo o sin que los diputados se enfaden? Tal como se han puesto las cosas.

Van muy adelantadas las obras para la implantación de la Caja Municipal de Ahorros.

Trabaja en ellas una brigada de unos treinta operarios y los carpinteros, albaniles, hojalateros, etc., no se dan punto de reposo mostrando una actividad vertiginosa.

Tan avanzadas se hallan las obras, que se está ya cayendo solo el cartel colocado en la puerta, y es de creer que dentro de pocos días desaparecerá por completo.

Lo que dirá el ¡para lo que sirvo!

PEPIN

Bibliografía

Hemos recibido: ESPAÑA. Divulgación y propaganda. Precioso libro, editado con lujo y buen gusto por la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, en que su autor D. P. J. Sánchez Cantón, subdirector del Museo del Prado, hace una descripción de España bajo diferentes aspectos y con fines turísticos.

ESTUDIO SOBRE LA TRANSFORMACION DEL FERROCARRIL DE LA CALLE DE BALMES. Folleto explicativo de la grave cuestión surgida en Barcelona con motivo de la transformación del ferrocarril de Sarriá. Editado por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

BOLETIN DE ESTADISTICA, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1925.

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO INMOBILIARIO Y LEGISLACION HIPOTECARIA, por Fernando Campuzano y Horma. Contestación a estas preguntas del Programa de Aspirantes a Registros de la Propiedad.—Madrid, Editorial Reus, S. A., 1925.—Un volumen de 870 páginas, 30 pesetas.

La importancia cada vez mayor que va adquiriendo en España el cultivo de esta rama del Derecho, desde que los tratadistas, abandonando la guía de los autores franceses, han orientado sus estudios en la dirección de la escuela alemana, mucho más progresista en esta materia, ha determinado la publicación de tratados en que el Derecho inmobiliario, y aún más concretamente el «Derecho registral», se estudian con independencia de las demás materias del Derecho civil, y que antes solían englobarse.

A este género pertenece la obra de que nos ocupamos, que aunque sigue el plan del Programa de Registros, es una exposición completa de los principios y legislación hipotecaria, útil no sólo a los aspirantes, sino a los Registradores en ejercicio, y a los demas profesionales del Derecho. El Sr. Campuzano ha acreditado una vez más con esta obra su moderna y extensa cultura jurídica y sus dotes de expositor, a las que deba la designación para el cargo de «Director del Centro de Enseñanza de la Editorial Reus», designación que si hemos de juzgar por este libro, al que deseamos el éxito brillante que han alcanzado otras publicaciones del autor, a quien felicitamos por esta última producción y por su nuevo y honroso cargo.

Especialistas

en estómago, intestinos, hígado y en cirugía
DRES. CASTILLA Y ARANSAY
RAYOS X
VITORIA (—) Teléfono 860
Portal de Alf. núm. 2.—(Clínica)

«LA EXTREMEÑA»

SALCHICHEÑA DE MANUEL SANCHEZ
SAN LORENZO, 38
Teléfono 173

Ya se venden las riquísimas salchichas blancas y encarnadas, chorizo de lomo salchichón de Vich, lomo embudido, chorizo de Pamplona y chicharrones prensados.

Gran surtido de jamones por piezas y cortado limpio por kilos, y toda clase de fiambres, queso manchego en aceite y mantequilla fresca de vaca.

Venta al por mayor de tocino, jamones y mantequilla en la Albondiga.

DESDE BILBAO

Han llegado: Don Manuel Gaitero Santamaría, don Francisco Herrero Navas y don Heliodoro López.

De Belorado

Ante el Tribunal industrial de Vizcaya se ha visto el juicio seguido por don Constantino Fernández Osés en esta plaza, contra don Julio Fernández Osés, industrial y vecino de Belorado sobre pago de 4.150 pesetas.

El veredicto del Jurado ha sido de acuerdo con las conclusiones del demandado defendidas por don Gregorio H. Mañas y por sentencia de hoy se ha desestimado en todas sus partes la demanda y absuelto de ésta al señor Fernández (don Julio).

Vacantes

Por la Audiencia Territorial de Burgos se anuncian los cargos de Juez Municipal y suplente de Quecho.

19 de Diciembre de 1925.

Instrucción Pública

Traslados

La Gaceta número 1487, correspondiente al día 17, publica la siguiente Real orden:

Establecidas las normas de adjudicación de destinos en el Magisterio nacional por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, con arreglo a los preceptos contenidos en la Real orden de 26 de Junio último, y a fin de lograr la mayor celeridad en la provisión, respetando sin embargo el derecho de las que pudieran verse perjudicadas, y habiendo desaparecido en parte los motivos que indujeron a la publicación de la Real orden de 21 de Enero de 1924, siendo conveniente de renovar los plazos en el presente artículo.

S. M. el Rey (D. G.) ha tenido a bien acordar:

1.º Que el plazo para re-lamar contra las propuestas provisionales de destino que por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente se publican por la Dirección general en la «Gaceta de Madrid» sea el de siete días, a contar desde dicha publicación, en lugar del señalado en la referida Real orden de 31 de Enero de 1924; y

2.º Que las reclamaciones que contra dichas propuestas puedan ser formuladas por los que se crean con derecho a ello, se presenten o dirijan directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, dentro del plazo antes mencionado, sin que puedan surtir efecto alguno aquéllas que con posterioridad al día de la inscripción en la «Gaceta» de las propuestas provisionales, excepto las de los Maestros residentes en Canarias o Gran Canaria, que lo harán ante las Secciones administrativas de dichas capitales en igual plazo y a contar del día que en las mismas sea recibido aquéllas que en la «Gaceta» de Madrid se publican, sin perjuicio de que éstas den cuenta telegráficamente el mismo día de las presentadas o de no haber sido recibida reclamación alguna.

En dicho telegrama las mencionadas Secciones administrativas manifestarán el nombre del reclamante y la vacante a que afecta la reclamación.

Siendo de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio que las peticiones se hagan en la forma establecida en el apartado 12 de la orden de esa Dirección general de 23 de Mayo de 1923 («Gaceta» del 25), se advierte que serán declaradas nulas aquéllas que se presenten en la citada orden.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Diciembre de 1925.
Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de la enseñanza.
CALELLO.

VILLALAIN, médico dentista

Horas de consulta:
de diez a doce y de tres a cinco
Calle de Vitoria, número 38

HERNANADOS (quebrados)

APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico
General Santocildes, 10. Teléfono 257
Horas: de once a uno
Especialidad en braguesas. Últimos modelos
de piernas y brazos artificiales

GRAN TINTORERIA

MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA
JOSÉ MASIP
Tintes sólidos y modernos sobre toda clase de telas.
Lutos en ocho horas. Limpieza en seco y bien perfeccionada.
Se tienen toda clase de ropas de...
Tienda-despacho...
Lain-Calvo, 31.—Talleres: calle del Hospital Militar, 5
TELÉFONO 256
PRONTIUD... ECONOMIA... ESMERO

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental

FEDERICO FRANK
Doctor en Medicina dental alemán
Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 duplic.º.—Gabinete en Madrid: San Marcos, 37
Horas de consulta: de nueve a once y de tres a siete

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 23 de Diciembre de 1895

Se ha concedido mención honorífica al primer teniente de Infantería don José Sañudo y López Talaya, por la obra que ha escrito, titulada «Cartilla teórico-práctica para la enseñanza del soldado».

Esta mañana celebró su primera misa en la iglesia de Santa Dorotea, don Augusto Ochoa Vadillo.

Fue apadrinado por don Antonio Martínez Aboada y doña María de la Gloria de Bessón.

En el sorteo de la Lotería de hoy, ha correspondido a Burgos un premio de 20.000 pesetas en el número 53.414.

Escuela de Santa Juana

Aguinaldos

Mañana 24, a las diez, será la distribución del aguinaldo a los parvulos de la Escuela de Santa Juana F. Fremiot.

Si algún niño, por enfermedad o por otra cualquier causa, no pudiese asistir, se ruega que se presente una persona interesada, sobre las diez y media, en la referida Escuela, con el objeto de hacerse cargo del aguinaldo.

LA JUNTA

Los párvulos a su maestra

Esta mañana, a las nueve y media, tuvo lugar en la Escuela de Santa Juana F. Fremiot una misa que los niños que a ella concurren ofrecían por el alma de su inolvidable directora, Sr. Aurea.

Han asistido Sr. Matilde, superiora de Saldaña; Sr. María, del mismo Colegio; las profesoras de Santa Juana, Sr. Joaquina, Sr. Isabel y Sr. Carmen; las familias de los párvulos, y otras personas en tan crecido número, que llenaban por completo los amplios salones de la Escuela.

En un altar, con la imagen de la Inmaculada, dijo la misa el señor cura párroco de San Lesmes Abad, don Carlos Ignacio García.

Durante el Santo Sacrificio se rezó el Rosario, y a la comunión, el oficiante dirigió a los pequeños una tierna plática.

Comulgaron en representación de los alumnos, Paco Ortega y Carlos González—que ayudaron a misa—, y antiguas alumnas de la Escuela.

El acto ha sido conmovedor.

NAVIDAD

EN LA CATEDRAL

He aquí las composiciones musicales que durante las próximas fiestas se interpretarán en el S. T. M.:

DIA 24.

Villancico de Calenda, a las nueve de la mañana. Composición a cuatro voces con orquesta del maestro Barrera.

A las tres de la tarde. Vísperas a cuatro voces con órgano, del maestro don Leocadio Hernández Ascué.

A las diez de la noche. Maitines solemnes de primera clase. Responsorios 3.º, 6.º y 8.º, a cuatro voces, con orquesta, del maestro Barrera.

A las doce de la noche. Misa en «re», de don Plácido García.

DIA 25.

A la procesión claustral, villancicos, con orquesta, del maestro Barrera.

En la misa solemne se cantará la segunda, en «fa», con orquesta, del maestro Barrera.

DIA 26.

Misa en «re», de Pastorela, a cuatro voces y órgano, del maestro don Pablo Hernández.

DIA 27.

Misa en «fa», del maestro Barrera.

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

Mañana, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en ellos, con toda solemnidad y con asistencia de las autoridades, la fiesta de Noche Buena.

Nuestro Emmo. Sr. Cardenal bendecirá los árboles de Noche Buena, interpretando devotas y escogidas composiciones de la bellísima señorita María Amézaga, el notable bajo señor Estalayo y los maestros señores Beobide y Quesada.

Todos los acogidos serán obsequiados con una cena extraordinaria, de cuya distribución estarán encargadas bellas y distinguidas señoritas.

Tan simpática fiesta promete estar muy concurrida.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER EN MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS

San Pablo, 5.—Teléfono 401.

(junto a la nueva Casa de Correos)

Los avisos por la noche, a su domicilio. Huerto del Rev. 16. Teléfono 427.

Salón Parisiana

Mañana jueves, a las siete de la tarde, única sección, excepcional programa:

El naufragio de la humanidad

Epopeya cinematográfica de la vida moderna, en la que se ponen de manifiesto los estragos que en las ciudades populosas ocasionan los venenos creadores de parálisis artificiales. Grandiosa creación de la viuda de Wallace Reid.

Otros estrenos cómicos.

El viernes: LA DESAMPARADA, superproducción Fox.

Teatro Principal

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

EL GENIO ALEGRE

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

EL GENIO ALEGRE

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

Mañana jueves, a las seis y media, 1.ª de abono, presentación de la compañía, con la reposición de la comedia en tres actos, original de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, titulada

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación anual de pesas y medidas empezará por la capital de provincia el día 2 do Enero próximo, debiendo darse por terminada en la oficina del Fiel contraste el día 12 del mismo mes, a cuyo efecto estará abierta durante los días laborables desde las nueve a las trece y desde las quince a las diez y siete horas.

Trascurrido el plazo señalado para la comprobación en la oficina designada, procederá el Fiel contraste a practicarla en los establecimientos de los que no hubieren concurrido; cobrando derechos dobles; exceptuándose las básculas mayores de 500 kilogramos y las denominadas puentes, por las que sólo se satisfarán derechos sencillos.

Para la comprobación de las básculas y romanas, los interesados concurrirán al Fiel contraste de un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea, por lo menos, la cuarta parte del alcance de aquéllas y el lastre necesario; éste no devengará derechos a no ser que el interesado no lo proyectara de las indicadas pesas.

Terminada la comprobación en la capital se procederá por el Fiel contraste o sus ayudantes a verificarla bajo las mismas condiciones, en los demás pueblos del partido judicial.

La comprobación en los demás partidos judiciales de la provincia tendrá lugar en las fechas que a continuación se detallan, en las cabezas de partido, y en caso de variación de alguna de estas fechas, deberá ser antes notificado al señor alcalde del pueblo respectivo con la siguiente anticipación:

Briviesca, día 8 de Febrero.

Miranda de Ebro, los días 22 y 23 de Febrero.

Aranda de Duero, los días 8 y 9 de Marzo.

Roa, el día 12 del mismo Marzo.

Belorado, el día 5 de Abril.

Castrogeriz, el día 16 del mismo.

Villarcayo, el día 19 de Mayo.

Sedano, el día 17 de Mayo.

Lerma, el día 31 del mismo mes.

Salas de los Infantes, el día 7 de Junio.

Villarcayo, el día 14 del mismo Junio.

Siendo de imperiosa necesidad observar las reglas de la higiene en cuanto se relaciona con este servicio, el Fiel contraste no admitirá a comprobación las pesas y medidas que puedan perjudicar, por su mal estado de limpieza, la salud pública.

Da a luz en un automóvil

En el «Diario Regional», de Valladolid, encontramos la siguiente noticia:

«De una a una y media de la tarde de ayer ocurrió un suceso curioso.

A dicha hora llegaba a la Plaza de Zorrilla una camioneta en la que don Benigno Martínez Alonso, maestro nacional de Castromonte, se trasladaba con su familia y su mobiliario desde el mencionado pueblo hasta Torredandino (Burgos), a cuya escuela ha sido recientemente trasladado.

Al llegar a dicho punto la esposa del señor Martínez Alonso, doña Felisa Giménez, sintió los síntomas precursores del alumbramiento y su esposo corrió en busca de un automóvil, en el que poder trasladar a algún lugar donde pudiera su señora dar a luz con las comodidades necesarias en tales casos.

Avisado por el señor Martínez Alonso, acudió con toda prontitud el chófer del punto Isaias García, con su coche. Entre Isaias y el señor Alonso, acomodaron a la esposa de éste en el coche, y como con el inesperado suceso vacilara el repetido señor al indicar al chófer a dónde había de conducirla, Isaias consideró lo más oportuno conducir a la paciente al Hospital.

Aunque el traslado a este benéfico establecimiento se hizo con toda rapidez, el alumbramiento tuvo lugar con tanta prontitud, que, al llegar al Hospital, doña Felisa Giménez había dado a luz.

Inmediatamente el chófer Isaias informó de la urgencia del caso, y con las precauciones que el caso requería, se prestaron a la paciente los auxilios precisos, así como al recién nacido.

El personal facultativo del Hospital atendió con toda solícitud a la parturienta y a la criaturita, acomodándolas debidamente en la correspondiente sala, donde quedaron en perfecto estado.

El chófer Isaias García tuvo un cariñoso rasgo; además de negarse a cobrar el servicio que había prestado, solicitó del padre del niño que, ya que éste había nacido en su coche, le concediera el apadrinamiento, a lo que muy gustoso accedió el señor Martínez Alonso.

Una vez que la señora quedó en el Hospital admirablemente, el señor Martínez Alonso, en unión de sus otros cinco hijos, continuó su viaje a Torredandino.

Ha sido muy elogiado el caritativo rasgo de Isaias García».

Doctor Gutiérrez

DE LAS MATERNIDADES DE PARIS Y MADRID TOCÓLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Especialista en PARTOS, enfermedades de la MUJER y de los NIÑOS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5

Alm. ante Bonifaz, 19. Teléfono 478

CRÓNICA JUDICIAL

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que pertenece a la doña Eleuteria Gómez Moral, mandamos en su consecuencia, se alce el embargo de dichas fincas que son: «Tierra Concejo», número 23 del embargo, la finca «Sotos» número 35 de «San Mateo» número 24, las dos fincas de la «Presca» números 30 y 31, las de la «Cerradilla» número 25, el «Arroyal» número 23, la parte del Prado Bacharros número 39, «El Bercolar» número 40, «El Trozo de Valljugosa» número 42, «La tierra de Santa Engracia» número 41 la mitad de la casa en que el testador habitaba y un casero pegando a la misma, números 43, 44, y el Prado de Espinar o Encinero número 45, cuyos números y fincas son las que constan en la diligencia de embargo practicada en 3 de Marzo de 1924, a instancia de los demandados. Póngase dichas fincas a disposición de doña Eleuteria Gómez Moral, como representante de su hija menor Fermína González Gómez, exceptuando la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que se deja a la libre disposición de su dueña doña Eleuteria Gómez Moral. Se alce en cuanto a las restantes fincas embargadas la suspensión del procedimiento de apremio, sin especial condena de costas en ambas instancias.

En los autos de tercería de dominio de bienes embargados a don Basilio González Vilda, procedentes del juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, seguidos entre partes de la una como demandante y apelante doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González, vecinas de Castrillo de la Reina y de la otra en concepto de recurridas y demandadas doña María y doña Bibiana Salas González, la primera casada, en su representación su marido don Nicolás Salas, y la segunda soltera; se ha dictado sentencia por esta Audiencia declarando haber lugar a la demanda de tercería de dominio propuesta por doña Eleuteria Gómez Moral por sí y como representante legal de su hija menor de edad Fermína González Gómez, contra D.ª Bibiana Salas González, doña María Salas González y su marido don Nicolás Salas, respecto a las fincas «Tierra Concejo», «Sotos» y «San Mateo», descritas en la cláusula 3.ª del testamento otorgado por don Manuel González Sáez, legatario por dichas cláusulas en nuda propiedad a la Fermína González Gómez, y en usufructo vitalicio a doña Eleuteria Gómez Moral, estimando así mismo la dicha demanda de tercería de dominio en cuanto a las fincas legadas a Fermína González Gómez, en la cláusula 4.ª del expresado testamento, y así respecto a la denominada «Prado Espinar» o «Encinero» que

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid, 5.20 t.

Notas militares

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente:

Elevando a cuatro pesetas el precio de la cartera militar.

Concediendo numerosas medallas de Sufrimientos por la Patria a clases y soldados.

Disponiendo que con motivo del santo de la Reina Victoria se entregue una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados.

Concurso para proveer una vacante de auxiliar en los somatenes de la cuarta y séptima regiones, correspondientes a un comandante o capitán de Infantería.

Destinando a los somatenes de Linares al comandante de Infantería don Eugenio Ezquierez.

Concediendo el pase a la reserva al coronel de Ingenieros don Salvador Navarro.

Concurso para proveer una plaza de teniente de ingenieros en el regimiento de aerostación.

La Lotería.—Detalles sueltos

Sábese que el mozo del Hotel Palace, Antonio Pérez, agraciado con el «gordo», reunió anoche a sus compañeros para comer cincuenta huevos crudos según tenía prometido.

El portero de la casa número 2 de la calle de San Sebastián llevaba dos pesetas en el premio mayor.

Es bastante anciano y sostiene a una nieta huérfana.

Otras dos juega la dueña de una lechería de la Plaza del Angel, llamada Carmen García y una su dependiente Matías Martín.

El mozo de cuerda José Pérez hace muchos años que llevaba abonados ocho vigésimos.

A pesar de haberse reservado el once pesetas del «gordo» siguió ayer transportando muebles, no obstante conocer su suerte.

Ha dicho que dejará el oficio de mozo de cuerda, pero que seguirá trabajando, montando un negocio propio.

CORUNA.—El jefe de la fábrica de tabacos no llevaba el billete que obtuvo el cuarto premio.

Solo el pagador don Juan Ripoll jugaba cinco pesetas, y el inspector don Eloy Delgado, dos.

El resto se hallaba repartido entre los operarios y obreros en pequeñas participaciones.

También jugaban pescadores y obreros del muelle y mozos de tren.

Fue adquirido el billete en la Administración de la calle de Cantón, regentada por Flora Barral, la cual se quedó con tres pesetas, regalando parte a su hermano, que se halla en precaria situación, y a un hijo de éste.

Ramón Cortés, aficionado al vino, vendió una participación de peseta en 75 céntimos para poder beber.

Una operaria de la fábrica de tabacos cedió tres pesetas que jugaba a una amiga suya.

Esta la pidió más, pero no pudo complacerla por haberse agotado.

Palmira Cancelo adquirió una participación de 20 pesetas, enviando 15 a un hijo que tiene en Nueva York.

El espectáculo que anoche ofrecían las calles era pintoresco en extremo, pues los agraciados bailaban sin cesar y disparaban bombas y cohetes.

VALENCIA.—El billete premiado con los 15 millones estuvo en la Administración de la plaza de Cajeros y fue devuelto a Madrid.

Aquí se han vendido las aproximaciones.

BARCELONA.—En una lotería de la calle de Arban se presentó un caballero, poseedor de un vigésimo del 21.860, favorecido con 80.000 pesetas, para comprobar si era cierto que le habían correspondido 8.000.

Al saber que era cierto pidió el auxilio de dos guardias para que le acompañasen a su casa con el fin de que no le robaran.

Pueblos incomunicados

ZAMORA.—A causa de la considerable crecida que ha experimentado el río Mala, los pueblos de Sanabria y Benavente han sufrido grandes daños, hallándose aislados por completo.

Entrega de una condecoración

Los diputados provinciales de Ma-

dríd han costado las valiosas insignias de la cruz de Isabel la Católica concedida recientemente a su presidente señor Salcedo Bermejillo.

Con tal motivo celebró hoy sesión extraordinaria la Diputación, bajo la presidencia del señor Martínez Anido, que tenía a sus lados al gobernador civil y al vicepresidente señor Orduña.

Este dedicó frases de elogio para el señor Salcedo.

En el mismo sentido se expresó el gobernador, diciendo que el presidente de la Diputación era merecedor de la condecoración que le ha otorgado por la labor patriótica que viene realizando.

Martínez Anido manifestó que el señor Salcedo era uno de los pocos políticos que habían quedado en su puesto, y esto obedeció a que siempre supo cumplir con su deber.

Acto seguido le impuso la condecoración.

El señor Salcedo agradeció la distinción de que era objeto, doblemente porque le imponía las insignias del señor Martínez Anido, de quien dijo que era el precursor del golpe de 13 de Septiembre, ya que trabajó sin descanso para acabar con el anarquismo y fué destituido por un Gobierno llamado conservador, pero ahora vuelve a laborar por el bienestar del país y el engrandecimiento de la Patria.

Todos los concurrentes al acto fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Hablando con Jimeno

Interrogado don Amalio Jimeno sobre su nombramiento para girar una visita de inspección a la Facultad de Medicina de Barcelona, contestó que nadie podrá creer que ha solicitado tan espinoso cargo.

Si le aceptó fué a instancias del jefe del Gobierno y después de varias conferencias con el ministro de Instrucción Pública.

Su aceptación ha sido sin mengua para su independencia y significación política y solo con el deseo de prestar sus servicios al ideal y disciplina de la cátedra.

Como ya hemos dicho no cobrará dietas, pues a ellas ha renunciado el señor Jimeno.

Más de la Lotería

ALMERIA
Don Antonio Fernández llevaba 150 pesetas en el billete número 23.784, premiado con 100.000.

De aquella cantidad repartió 50.

CORDOBA.—En una fábrica de esmaltes se jugaban dos vigésimos del 41.755, que obtuvo un premio de 50.000 pesetas.

MENCHETA

Este número, como de costumbre, ha sido visado por la censura.

La Unión y el Fénix Español

Esta la pidió más, pero no pudo complacerla por haberse agotado.

Palmira Cancelo adquirió una participación de 20 pesetas, enviando 15 a un hijo que tiene en Nueva York.

El espectáculo que anoche ofrecían las calles era pintoresco en extremo, pues los agraciados bailaban sin cesar y disparaban bombas y cohetes.

VALENCIA.—El billete premiado con los 15 millones estuvo en la Administración de la plaza de Cajeros y fue devuelto a Madrid.

Aquí se han vendido las aproximaciones.

BARCELONA.—En una lotería de la calle de Arban se presentó un caballero, poseedor de un vigésimo del 21.860, favorecido con 80.000 pesetas, para comprobar si era cierto que le habían correspondido 8.000.

Al saber que era cierto pidió el auxilio de dos guardias para que le acompañasen a su casa con el fin de que no le robaran.

Pueblos incomunicados

ZAMORA.—A causa de la considerable crecida que ha experimentado el río Mala, los pueblos de Sanabria y Benavente han sufrido grandes daños, hallándose aislados por completo.

Entrega de una condecoración

Los diputados provinciales de Ma-

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana:

Santos Gregorio, Eutimio, Luciano, Pablo.

Cantos:

CATEDRAL.—Día 21. A las nueve, Prima cantada.

A las nueve y siete minutos, villancico a argüesia.

A las nueve y cuarto se cantará por un sochantre la Calenda.

A las nueve y media, misa conventual.

A las tres de la tarde, vísperas solemnes y completas.

Por la noche, a las diez, empieza el coro, con maillines solemnes, en los que se cantarán a argüesia villancicos.

A las doce, misa del Gallo. Después, Laudes solemnes.

JUEVES EUCARISTICOS.—Por la mañana, a las ocho, comuniones en las iglesias de los Padres Capuchinos, San Gil, San Cosme y San Damián, Santa Agueda, San Lorenzo y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las ocho y media, en San Lesmes.

Por la tarde, a las cuatro, reunión del consejo y celadoras en la capilla de Santa Isabel.

Por la tarde, de cinco a seis, Hora Santa en la iglesia de los PP. Capuchinos.

REGISTRO CIVIL

Defunciones.
Félix Páramo Hernando, de Burgos, 30 años, Fernán-González, 17; Raimundo Bringas Oviedo, de Quintanapalla, 26 años, San Juan, 63; Quiteria Díez Medina, de Castilla, 67 años, Hermanitas de los Pobres.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:
Barómetro.—A las nueve de la mañana, 688,8; a las cinco de la tarde, 690,7.

Temperaturas.—Máxima sombra, 5,9; mínima sombra, 0,4.

Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, SO; a las cinco de la tarde, SO.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL
Mañana, a las siete:
El genio alegre.

COLISEO CASTILLA
A las siete:
«Tess, en el país de las tempestades».

SALON PARISIANA
A las siete:
«El naufragio de la humanidad».

LOS MEJORES

y más variados surtidos en géneros para ca ballero, de

LAS MEJORES

fábricas españolas, se han recibido en la sastrería de

Teodoro López Pavón

ESPOLÓN, NUM. 20.

La distinguida clientela de esta casa y el público en general encontrarán los nuevos y variados surtidos de la temporada para la confección de trajes y toda clase de prendas para caballero.

Buen corte — Prontitud — Economía

TEODORO LÓPEZ PAVÓN

Espolón, 20, Burgos,

(junto al almacén de música).

Venta de los mejores carbones de guardo y Asturias

Para los pedidos: Al Teléfono 173. Saldichera de

MANUEL SANCHEZ / SAN LORENZO, 38

Pesetas

Galleta de hulla 4 50

Galleta entracita 5 00

Cok para estufas 4 00

Cok metalúrgico para calefacciones, 5 00

Ovoides de hulla 4 00

Granza especial para herreros 4 00

Saco de herras 11 00

Por vagones a y toneladas, precios especiales

ACADEMIA PÉREZ-HERNÁIZ

PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN CORREOS

Director: D. MANUEL PÉREZ HERDÁIZ,

OFICIAL DEL CUERPO

Este Centro, que cuenta con competente profesorado, es el que mayores resultados ha conseguido en todas las convocatorias, aprobando el 90 por 100 de los presentados.

Para informes, reglamento, etc., al director, Mirón del Campo, 15, entresuelo, derecha, o en Correo Negociado Of. Postal.

Preparación para auxiliares femeninos.

El Valenciano

En su despacho de helados se venden los legítimos turrones de Alicante, Jijona, yema, fruta, guirlache, Cádiz; mazapán, frutas secas, peladillas, etc. Especialidad en pasteles «Gloria».

SAN PABLO, NUM. 20.

Cubiertas y bandajes «DUNLOP»

Todos los coches de turismo de buenas marcas van calzados con Cubiertas y Cámaras

DUNLOP

Todos los coches de línea y camiones de primera calidad van provistos de Bandajes

DUNLOP

Estos Bandajes, Cubiertas y Cámaras los vende y coloca en su PRENSA HIDRAULICA el

Centro de Representaciones

Vitoria, 14, bajo.

Instalaciones Eléctricas

El establecimiento de electricidad de Jacinto Manrique (Lain Calvo 28), que ha instalado la Casa de Socorro, dotándola de un novísimo sistema de alumbrado, y en la actualidad está instalando la sucursal del Banco Mercantil de Santander ofrece sus servicios con personal especializado y materiales reglamentarios.

AVISOS: Teléfono 625.

Sólo en referencias

Zacarías Burgos López

Corredor de Comercio, colegiado

Se encarga de la compra-venta de valores de todas clases, del cobro de cupones, suscripciones a créditos y negociación de eiras y facilita préstamos

Plaza del Duque de la Victoria, 19 planta baja. Teléfono 106, Burgos.

La Americana

Los últimos modelos de calzado se venden en esta casa a precios de fábrica

PRIM NUM. 17 :: Teléfono 485

(PORTALES DE ANTON)

SABAÑONES

Los cura el maravilloso preparado

SABAÑONICIDA GAMO

PRECIO: 125

Venta: Amézcaga y Cano y J. Martín

MAQUINARIA ELÉCTRICA

LA ELECTRICIDAD (S. A.)—Sabadell

Montaje de centrales y material de instalación.

Contadores Landis & Gyr.

R. CORBELLA, Marqués de Cubas, 5, Madrid

DELEGACIÓN EN VALLADOLID

SANTA MARIA, 7 y 9.

No comprar fonógrafos usados

Los podéis adquirir nuevos más baratos. Desde 50 pesetas con bocina y 100 sin ella, y discos dobles «Odeón», a 2,50, 4, 6, 8 y 10 pesetas. La mejor impresión. Los mejores cantantes.

Venta exclusiva:

ANGEL GARCIA, ESPOLON, BURGOS.

Accesorios U. S. A.

Stock completo :: Precios sin competencia

J. TINAO.—Prim, 24

NOTA IMPORTANTE

Con exclusivos fines de competencia circulan en el mercado multitud de piezas falsificadas y procedentes de diversas fabricaciones nacionales y extranjeras, cuyos resultados dejan mucho que desear.

Nuestro «stock» por el contrario, está constituido por SU TOTALIDAD por piezas de FIDELIDAD, ORIGEN «Liberty», lo que supone evidente garantía para el cliente, muy digna de tenerse en cuenta.

NO LO OLVIDE

Pidan catálogo con los nuevos e increíbles precios

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

El primer camión

U. S. A. Liberty

MODELO 1926

que entra en España, se recibirá en breve para su Exposición y venta, en casa de

J. TINAO.—Prim, núm. 24

(Representante general para el Norte de la Península)

Detenga su compra

y pida detalles de este nuevo modelo, verdadera MARAVILLA MECÁNICA.

Banco Mercantil

BURGOS

Capital. 15.000.000 de pesetas

Desembolsado. 7.500.000 »

Reserva. 10.850.000 »

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO:

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giro. Cartas de créditos. Descuentos. Negociaciones de letras. Aceptaciones. Domiciliaciones. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de mercaderías. Este Banco tiene unas pólizas que facilitan mucho estas operaciones, especialmente sobre el trigo. Cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos.

CAJA DE AHORROS

en la que abonamos los intereses semestralmente a razón de tres y medio por ciento anual.

Oficinas: Espolón, número 16

Ignacio Palacios

ofrece los artículos de GENEROS COLONIALES, que expende en su ALMACEN de VINOS, SIDRA, ESPARTOS y BOTERIA

Continúa la venta de maíz y corambres usadas.

BURGOS.—Merced, 12, Teléfono 298.—Alhóndiga: Depósito núm. 7, teléfono 577

GIJÓN.—Covadonga, 20, sucursal: teléfono 1121

MUEBLES

Alcalde y Villanueva

Especiales modelos en camas de matrimonio; descuentos en habitaciones completas.

Fabricación de sommers metálicos.

¡No comprar sin visitar esta casa!

Talleres mecánicos de ebanistería y carpintería: SAN JUAN, 23.

Tienda para la venta:

Duque de la Victoria, 19

(antes Plaza del Arzobispo)

Caja de Ahorros

del Circulo Católico de Obreros de Burgos

Concepción, 29

Imposiciones ordinarias 3'50 por 100

INTERESES QUE ABONA Imposiciones á 6 meses 4 por 100

Capital de imponentes en 31 de Enero 5.743.407'91 pesetas

Días laborables: De nueve y media á una y de tres á seis.

TEMPORADA DE INVIERNO

Hemos recibido ya todos los artículos en novedades para señora y caballero. Figura entre lo recibido, lo más nuevo en dibujo y colorido fino, dentro de la máxima exigencia.

Hemos recibido al mismo tiempo gabanes, gabardinas, trincheras, capotes de monte par caballero, mantas de viaje, bufandas, impermeables de señora, caballero y niños, etc.

Géneros para abrigos de señora, la más alta novedad.

Plaza Mayor, 22, y Mercado, 1, esquina a la Plaza

HULES BLANCOS.—CALIDAD INGLESA

LO MEJOR DE LO MEJOR

A los reducidos precios de 5'50, 6'50, y 7'50 pts. metro

En el comercio de mercería de

José González, Santander, 14.

Nota.—No deje de ver la exposición que presentará esta casa durante los días 25, 26 y 27 del corriente.

Plaza Mayor, 4 - Teléfono 244

(junto al Circulo de la Unión)

EL CENTRO.—Gran peluquería

Ultimos adelantos en aparatos de desinfección.—Masaje eléctrico a rayos violeta.—Chamuscador eléctrico para el pelo.—Secador eléctrico para el lavado de cabeza

ANUNCIOS ECONÓMICOS

CARRERAS MILITARES. Preparación para la próxima convocatoria a los bachilleres. A. G. P. Calera, 25.

RELOJES prácticos y económicos. Victoriano Gredilla, Paloma, 56, frente a la Catedral. Se garantizan las composturas.

PLOMO. Se compra de cualquier clase pagándose a mayor precio lo que se ofrece en lingotes o planchas. Informes en esta Administración.

TRASPASO del establecimiento «La Estrella» con habitación, en la Llanza de Afuera, núm. 9. Tratar en la misma.

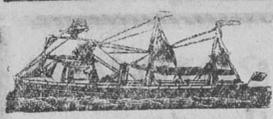
BARBEROS En el taller de vaciado del Hondillo y plaza de Prim, se encuentra un maestro vaciador, habiendo estado en los mejores talleres de Madrid y Zaragoza, donde se dan vaciados especiales a navajas de afetar y máquina de cortar pelo.

¿QUIEREN VIAJAR BARATO? Grado (Basilio), el preferido del público, por su buen servicio y amabilidad, cobra solamente 60 céntimos kilómetro, para viajes largos. Consulten precios. Almirante Bonifaz, 1, 2.º, teléfono 697. Basilio de Grado tiene automóvil azul.

CHALET. Se alquila en la calle del Morco, consta de 12 habitaciones, cuarto de baño, garage y jardín. Informes: Isidro Fierro, Progreso, 1, principal.

CHAUFFEUR se necesita para coche turismo. Informes: Isla, 9 y 11, escritorio, de once a una.

MOLINO en venta o renta. Cerando el 31 de este mes el arriendo del Molino entre Isar y Villanueva, se admiten proposiciones de venta o arriendo en la Agencia



Compañía del Pacífico

LINEA DE CUBA

Próximas salidas del puerto de Santander para la Habana
 24 Enero.—Vapor OROYA.
 7 Enero.—Vapor ORIANA.
 21 Febrero.—Vapor ORCOMA.
 Siguiendo vía CANAL DE PANAMA a Cristobal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Mo-
 lleado, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú y Chile, admitiendo
 carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
 Precio de pasaje a la Habana, incluido impuesto:

	OROYA	ORCOMA ORITA	ORIANA ORTEGA
Primera clase. Pesetas	1.600	1.600	1.400
Segunda >	1.055	1.055	985
Tercera >	549'50	539'50	539'50

PASAJEROS DE CAMARA.—Para servicio de los españoles, estos buques llevan
 camareros y cocineros españoles, encargados de hacer platos al estilo del país.
 Se hacen rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida
 y vuelta.

PASAJEROS DE TERCERA CLASE.—Son alojados en higiénicos y ventilados cama-
 rotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas),
 y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplios comedores y con-
 dimentadas por cocineros españoles. Disponen de baño, salón de fumar, etc., y espaciosas
 cubiertas de paseo.

PRECIO DE PASAJE.—Para puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, soll
 citarse de los agentes en Santander.

Hijos de Basterrechea. Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 41
 Telégramas y telefonemas: BASTERRECHEA

Holland America Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España a
 los de Cuba-México

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico admitiendo pasajeros de cámara
 segunda económica y tercera clase:

Salida	Fecha	Salida	Fecha
Bilbao	8 Diciembre	Bilbao	19 Enero
Santander	9 >	Santander	20 >
Gijón	10 >	Gijón	21 >
Coruña	11 >	Coruña	22 >
Vigo	12 >	Vigo	23 >
Bilbao	27 Diciembre	Bilbao	9 Febrero
Santander	28 >	Santander	10 >
Gijón	29 >	Gijón	11 >
Coruña	30 >	Coruña	12 >
Vigo	31 >	Vigo	13 >

Precios del pasaje en tercera clase: Habana, 539'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 539'75,
 incluidos los impuestos.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos
 camas y seis literas, completamente independientes.

Para toda clase de informes diríjase a los señores D. Francisco García, ex San-
 tander; Pérez Ullivarri é Hijos, ex Bilbao; López y Sánchez, ex Coruña; D. Joaquín Dávila
 y Compañía, ex Vigo, y Viuda e hijos de Antonio López de Ibaro, ex Gijón

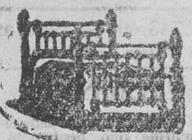
¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visite **La Gran Bretaña** en Burgos



donde encontrará siempre un inmenso
 y variado surtido en modelos eleganti-
 simos y de gran fantasía

Siempre las últimas novedades



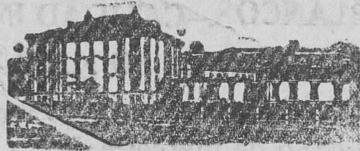
En camas, más de 60 modelos
 distintos

Elegantes juegos de comedores,
 dormitorios y gabinetes

No se confunda - **La Gran Bretaña** - Vitoria, 14, Burgos

Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Fundado en 1894



Teléfono 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA.
 Su numerosa estadística garantiza sus resultados.
 Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta
 Clínica, se hallan establecidas tres categorías.
 En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un indi-
 viduo de su familia ó algún sirviente.
 Las consultas por escrito se dirigen al director y para otros detalles a
 gerente D. ANTONIO PÉREZ Y ESPARtero.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (6)

Los días de un malvado

más inexpugnables que se contaban en
 sus estados.

La población de Medina, que algunos
 hacen subir en aquella época a sesenta
 mil almas, estaba resguardada por eleva-
 das almenas y fuertes torreones, de
 que hoy son una prueba los residuos
 que por la parte del Norte se presentan
 a la vista del curioso viajero, que se
 complace en contemplar esta corte de
 nuestros antiguos reyes.

Situada en un terreno fértil y con una
 fortaleza de primer orden, era el asilo
 que estaba destinado para los primeros
 culpables; así que, la elección no pudo
 ser más acertada.

Paseábase a la caída de una tarde del
 ardiente julio el alcalde de Medina por
 el castillo cuya guardia le estaba enca-
 mada, cuando descubrió en lontan-
 anza una cabalgata que con paso
 aconzanza se dirigía a la fortaleza. No se
 le pasó un cuarto de hora, merced
 al ligero frote con que caminaba, dejó

entrever que era compuesta de treinta
 caballeros, y que entre ellos venía uno
 desarmado que parecía persona princi-
 pal.

—¿Quiénes serán estos soldados? se
 preguntaba a sí mismo el alcalde. No
 tengo noticias que por estas tierras el
 rey tenga enemigos, pero de todos mo-
 dos, conveniente será que se tomen cuan-
 tas medidas la prudencia en este caso
 me aconseja.

Por esto mandó cerrar muy bien las
 puertas de la fortaleza y apercebir la
 tropa que la guarnecía; y así que se
 hubo hecho, preguntó al que al pa-
 recer mandaba aquella fuerza descono-
 cida que se hallaba para este tiempo ba-
 jo los muros, quiénes eran y qué objeto
 allí los conducía.

Entonces alzándose la visera uno de
 aquellos guerreros, respondió:
 —Soldados somos del rey D. Fernando;
 y os traemos un prisionero para que la
 guardéis en una de las torres de este
 castillo. Mandad abrir la puerta y os le
 entregaremos con la orden del rey mi
 señor.

El alcalde, receloso de una trampa, no
 permitió el ingreso de aquella gente ha-
 sta después de leída la orden, cuya fir-
 ma besó con respeto.

D. Rodrigo fué entregado con las for-
 malidades de estilo al jefe del castillo,
 quien le saludó de esta manera:

Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

Mayores/Diarios/Copiadores/Actas
 Encuadernaciones sencillas y de lujo

ENRIQUE MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12.—BURGOS

¡Alto aquí!

—Muy buenos días, Lucía.
 —Adiós, amiga Isabel.
 —¿Bendito sea este día!
 —Que por fin te llevo a ver.
 —Dame un abrazo, Lucía.
 —Toma un abrazo, Isabel.
 —¿Que te trae por este Burgos?

—Pues chica, te lo dire:
 Sabrás que hacemos morcillas,
 Chorizos que sepan bien,
 Y unas piezas a dobladas.
 También queremos tener.
 Por que sabes que a mi Juan
 Le gusta comer muy bien,
 Y no sé dónde dirigirme
 Que sirva barato y bien,
 Arroz, pimienta, pimienta,
 Clavo, oregano y laurel,
 Intestinos de todas clases,
 Lo que hace falta mujer,
 Ya que la vida está cara
 De gastar, gastario bien
 Para el arreglo del año,
 ¿No te parece, Isabel?

—Voy a indicarte una casa
 De un industrial burgalés
 Que tiene cuanto le pidan
 ¡Chica, le tienes que conocer!
 Porque no hay pueblo en España
 Que no le compre a granel.
 —¿Cómo se llama, Lucía?
 —Se llama Agustín, mujer.
 —¿Calla, no me indiques más,
 Me lo dijo tu prima Inés,
 Si quieres género bueno
 A la calle Santander,
 Que allí está Agustín Gil,
 Acreditado industrial
 De este pueblo burgalés.
 —Dame un abrazo, Lucía.
 —Adiós, amiga Isabel.
 SANTANDER, NUM. 1

A los productores de electricidad

Si vuestras turbinas funcionan mal.
 Si vuestros motores consumen mucho.
 Si las pérdidas de distribución son
 grandes.

Si el alumbrado es deficiente.
 Si la explotación no rinde lo debido
 DEBEIS hacer estudiar vuestro ne-
 gocio por un especialista y obtendréis
 resultados insospechados.
 Pedid datos y condiciones a la S. E.
 de Montajes Industriales, Núñez de
 Balboa, 16, Madrid.
 Informes en Burgos: Calle de Santa
 Cruz, 32, 1.ª, derecha.

Muchas veces

habrá pensado usted en que si encontrase un arado Brabant, marca Aran-
 zabal, le compraría mejor que de cualquiera otra marca.
 Usted puede lograr su capricho visitando la

CASA GRIGELMO,

quien puede servirle cualquiera de los números que hoy fabrican los Hijos
 del que fué el primer constructor del arado Brabant en España.
 Con cada arado se entrega garantía del mismo por 10 años.

CASA GRIGELMO

CALLE DE LA MERCED, 6 Y 8, BURGOS

NO LO CREO,

dicen algunos al leer este anuncio, pero al dar nombres de alumnos y pue-
 blos, tienen que convencerse.
 Alumnos suspensos anteriormente, han aprobado 14 y 15 asignaturas
 en este Colegio. Informes gratis.

Bachillerato abreviado, en tres años y menos tiempo

Economía extraordinaria. Grandes ventajas.
 Infórmese antes de hacer la matrícula para convencerse.

Gran Colegio Cervantes

San Juan, núm. 63.—Burgos,

Bachillerato abreviado.—Idiomas.—Comercio.—Música.—Mecanogra-
 fía.—Clases especiales.

Agricultores!

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente
 para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se
 dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para
 su aplicación, dirigiéndose al

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

Barquillo, 21, Madrid. Apartado 6.

SABAÑONES

Se curan con
 Tópico Mey
 y los ulcerados con unguento MEY

Precio: una peseta,

Depositorio:

Farmacia de F. Barriocanal,
 Burgos

Angel Ylleras

Despachos de aduanas y embarques.
 Almacenes de la casa en la zona
 marítima.

Wad Rás, 1, entresuelo.—Teléfono 445.
 SANTANDER



Reumáticos
 Enfermedades de las piernas
 Enfermedades de la piel
 Arterio-esclerosis

Tovadia

Sangre viciada

En el origen de la mayor parte de los
 enfermos; encontrar esta causa una
 sangre viciada insomnios, jaquecas,
 vertigos de la arterio-esclerosis, gota,
 reumatismos, neuralgias, lumbago cía-
 tica, mal de piedra, nefritis todos estos
 males son debidos a la mala sangre.
 La sangre viciada estropea la piel de
 eczemas, acnes, eritemas, sycosis;
 psoriasis, prurigos. Provocan llagas
 tenaces, úlceras varicosas consecutivas
 a las varicosas y flebitis. Se le debe en
 fin las mas graves enfermedades de la
 mujer, perdidas, metritis, tumores, fi-
 dromas, edad crítica. Pero para que
 aguantarse a este tremendo calvario
 puesto que la ciencia ha creado el
 DEPURATIVO RICHELET. La ener-
 gía curativa del DEPURATIVO RI-
 CHELET, perfecto reconstituyente de la
 sangre produce verdaderos milagros
 garantizados por todo el cuerpo médico.
 Cada frasco va acompañado de un folleto
 ilustrado. De venta en todas las buenas Far-
 macias y Droguerías, Laboratorio L. RICHELET,
 de Sedan, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9.—Teléfono número 88.—Burgos

Toda casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Guantes piel, a 8, 9, 10 Venta alpinista, a 4'50, Pasamontaña de punto
 y 15 pesetas. 5 y 6 pesetas. lana, 4 pts.—Gafas, 4'50.

Precio fijo verdad Todos los artículos marcados

C.ª Maritimas y Francesas



Servicio regular con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de Bil-
 bao para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS

Día 7 de Diciembre, AURIGNY. Día 11 de Enero, HOEDIC.
 • 21 de Diciembre LIPARI. • 26 de Enero, CEYLAN.

Admitiendo pasajeros de PRIMERA PREFERENTE, TERCERA CON CA-
 MAROTE Y TERCERA CLASE.

La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica) está situada en el
 centro del barco, satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes
 EXTERIORES.

Todos los pasajeros de tercera y tercera especial ESTAN SERVIDOS, sin
 excepción, por el personal de a bordo, EN SU COMEDOR CORRESPON-
 DIENTE, siendo la comida a la española.

Linea extra rápida de Burdeos para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo
 y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS

El día 12 de Diciembre el vapor correo expreso MASSLIA
 El día 16 de Enero el vapor expreso LUTETIA.

Admitiendo pasaje de gran lujo, lujo, primera, segunda y tercera
 clase.

Linea postal Montevideo - Burdeos - Veracruz

El día 22 de Diciembre el vapor correo LAFAYETTE.
 El día 22 de Enero el vapor correo ESPAGNE.

El día 22 de Febrero el vapor correo LAFAYETTE
 Admitiendo pasajeros de lujo, primer, segunda, tercera y
 cuarta clase.

Para informes y billetes de pasaje diríjase a los agentes de la Compañía
 Félix Iglesias y C.ª Avenida de Bilbao Teléfono 4672

Aguas y Balneario de Cestona

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso
 para las enfermedades del hígado, intestinos, estrabismo, neuras-
 tenia, artritis, estómago, bazo, etc., etc.

El Car'sbad de España

Explotadas desde el año 1784 y declaradas de utilidad pública en 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías
 Temporada oficial de 15 de junio al 30 de Septiembre

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad Propietaria del Balneario, instalados con los
 últimos adelantos de confort é higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes.
 Restaurant.—Ascensores.—Salones.—Sala de lectura, etc., etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de las líneas del Norte: estación de Zamárraga, a 27 kiló-
 metros, 45 minutos de recorrido.

Para las líneas de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: estación de Arro-
 z, a 7 kilómetros, 12 minutos de recorrido.

Hay servicio regular de automóviles en ambas estaciones, durante la temporada
 oficial.

Pídanse noticias directamente a las oficinas de Cestona (Gipuzcoa)



Talleres de fundición y construcción de maquinaria

Armentia, Meñdi y Corres

Barrio del Prado (Industrial Alavesa)

TELÉFONO 583

VITORIA

Especialidad en maquinaria para trabajar mader-
 ra. Máquinas sierras de cinta y circulares. Carros para
 el serrado de grandes troncos. Cepilladores. Tupías.
 Tornos. Barrenos. Aparatos de soldar sierras de cin-
 ta. Mordazas. Máquinas de afilar cuchillas, etcétera.
 Accesorios.

Presupuestos gratis a quien los solicite

de desdecir lo que la fama publicaba de
 él.

Ahora se comprenderá por qué indigne-
 mente ofreció sus servicios a D. Ro-
 drigo, y por qué tan obsequioso se mos-
 tró con él en lo sucesivo.

A la mañana siguiente se apresuró a
 subir a la torre con el objeto de captar-
 se la amistad del prisionero, al que en-
 contrando triste y pensativo, le habló
 de esta manera:

—Dios os guarde, don Rodrigo; vengo
 a informarme como habéis pasado la
 noche.

—No he dormido nada en toda ella.

—¿Pues quién os lo ha estorbado? ¿No
 tenéis buen lecho y lo más necesario
 para estar con alguna comodidad? Si
 así no es, hablád, que haré cualquier
 sacrificio por complaceros.

—Os doy las gracias. Aunque esta torre
 se convirtiera en un harén de los sultanes
 de Egipto, nada tendría de agradable
 para mí.

—Pues qué, ¿tanto horror os inspira?

—¡Extrañáis que así me explique, cuando
 he perdido lo que más podía apetecer!

—Ya entiendo, la libertad ¿no es así?
 Tendría particular complacencia en sa-
 ber de qué familia descendéis.

—De una de las principales de Castilla,
 soy señor de Huesca.

¿Qué causa os ha conducido a esta
 prisión?

—¡Pregunta extraña, vive Dios!—res-
 pondió don Rodrigo.—¿Pues qué, no
 os lo han dicho mis conductores?

—Podéis estar seguro de lo contrario.
 El capitán que mandaba la escuadra que
 aquí os ha traído usó de mucha reserva
 conmigo, pues no hizo más que entre-
 garme la orden del rey y volverse con
 sus soldados a las pocas horas de es-
 tancia en esta fortaleza.

Don Rodrigo, queriendo sacar partido
 de la ignorancia en que se hallaba, res-
 pecto de su vida anterior el alcalde, le
 dijo así:

—Ya os he dicho que pertenezco a
 una de las primeras familias de Castilla.
 Mi padre, don Alfonso de Guevara, me
 dio el ser, me hizo heredero de su
 cuantioso patrimonio. El castillo de que
 soy señor es una fortaleza capaz de res-
 istir a todas las tropas del rey, si se
 empeñasen en tomarlo, por asalto.

Yo vivía feliz con mi buen padre, guar-
 dando de todos cuantos me conocían, y
 respetado de nuestros vasallos, cuando
 ocurrió la guerra de Sevilla. Imposibi-
 lizado don Alfonso de Guevara en su ca-
 lidad de rico hombre, me marchar al si-
 tio de la ciudad más importante que
 poseían los moros, a causa de una gran
 enfermedad de que se vió acometido

en el momento de emprender el viaje.